



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

*Administración y Finanzas
Contabilidad*

DECRETO EXENTO N° 123/i

CONSTITUCION, 13 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 06/2014, de Secretaría Municipal, en que solicita fondo caja chica recursos para gastos menores.

DECRETO :

*Autorícese, la creación de un Fondo a Fijo para gastos menores al funcionario Municipal **Sra. Alda Véliz Syfrig, Rut: 7.298.874-4**, por la cantidad de \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos), de Enero a Diciembre 2014.*

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.002 "G.M. Secretaría Municipal". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ALDA VÉLIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA